



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2024



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2 0 2 4

Defensoría Universitaria



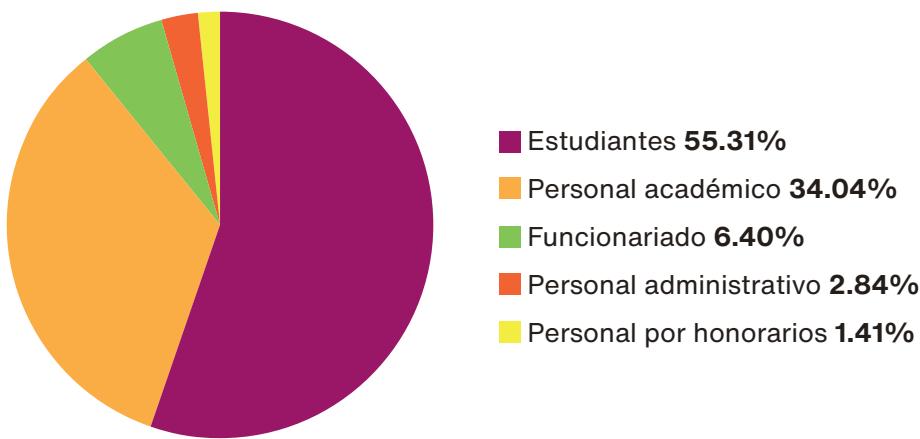
La Defensoría Universitaria, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 51 y 54 de la Ley Orgánica y el Artículo 76 del Estatuto General, **rinde el informe anual de actividades realizadas durante el 2024**, de acuerdo a las siguientes atribuciones:

II.

Conocer de oficio o a petición de parte, de actos que constituyan tipos y modalidades de violencias

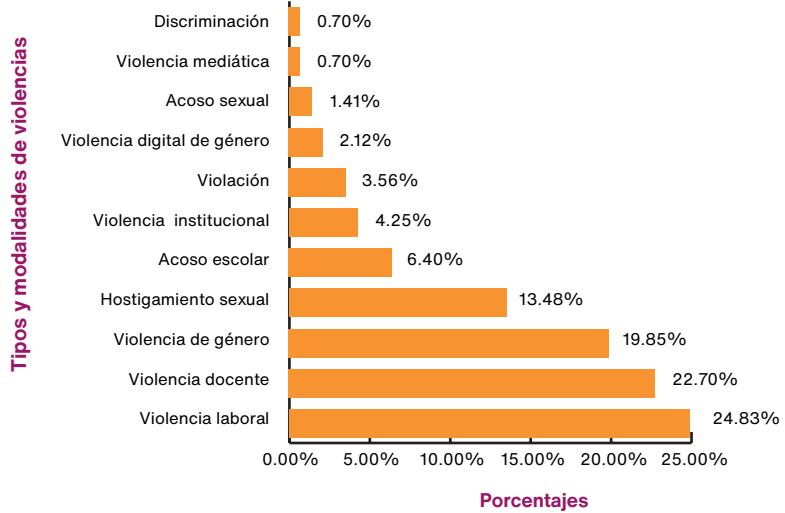
De acuerdo con el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el cual fue aprobado en sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario el 14 de diciembre del 2023, **una queja es el procedimiento seguido ante la Defensoría Universitaria, al que puede recurrir alguna persona integrante de la comunidad universitaria cuando sus Derechos Humanos han sido vulnerados** o se encuentra en alguna situación de violencia por parte de alguna otra persona de la misma comunidad.

En este sentido, durante el año 2024, la Defensoría Universitaria, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 y 54 de la Ley Orgánica y el artículo 76 del Estatuto General, atendió y resolvió 141 quejas presentadas por la comunidad universitaria. De las cuales, el 55.31% corresponde a quejas presentadas por estudiantes, 34.04% por personal académico, 6.40% por funcionariado, el 2.84% por personal administrativo y en 1.41% por personal de honorarios.



Fuente: Elaboración propia.
Quejas presentadas por la comunidad académica en el 2024.

Para efectos del Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, los porcentajes respectivos a los tipos y modalidades de violencias, así como vulneraciones a Derechos Humanos que se atendieron a través de las quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria fueron: violencia laboral, 24.83%; violencia docente, 22.70%; violencia de género, 19.85%; hostigamiento sexual, 13.48%; acoso escolar, 6.40%; violencia institucional, 4.25%; violación, 3.56%; violencia digital de género, 2.12%; acoso sexual, 1.41%; violencia mediática, 0.70% y discriminación, 0.70%.



Fuente: Elaboración propia.

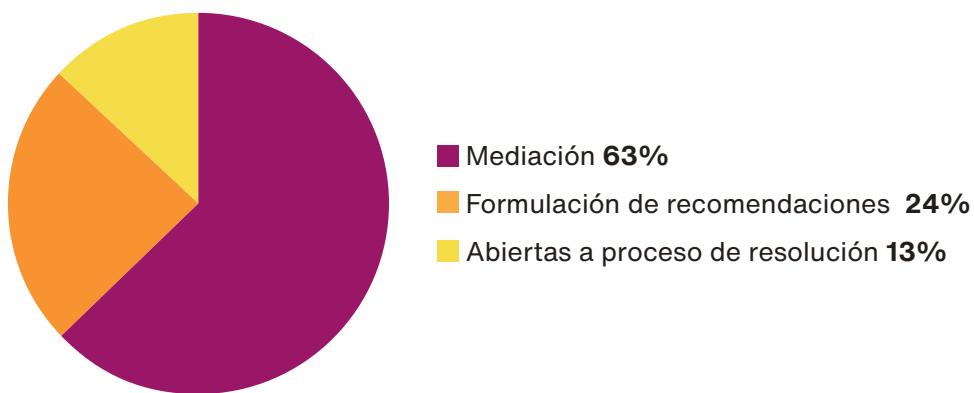
Tipos y modalidades de violencia que se atendieron a través de las quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria en el 2024.



Actuar como mediador entre los miembros de la comunidad universitaria en la resolución de los conflictos y formular recomendaciones a las autoridades competentes para dar inicio a procedimientos de sanción

En la ejecución de los mecanismos de atención previstos en el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Defensoría Universitaria actuó bajo los enfoques transversales de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión, respeto a la diversidad sexual, interseccionalidad, interculturalidad, cultura de paz, debida diligencia, respeto, no revictimización, confidencialidad, presunción de inocencia, pro persona, debido proceso e intervención pronta y expedita.

Del total de las quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria en el 2024, 63.13% se resolvieron mediante mediación, en 24.11% se formularon recomendaciones a las autoridades correspondientes para posible sanción y 12.76% aún continúan en proceso de resolución.



Fuente: Elaboración propia.

Resolución de quejas presentadas por la Defensoría Universitaria en el 2024.

Cabe señalar que, con fundamento en el artículo 8, fracc. VI y el artículo 51 y 54 de la Ley Orgánica, el artículo 76, fracc. VII del Estatuto General, el artículo 22.4 del código de Ética e Integridad Académica del Personal y Alumnado y el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en la UAEH, las recomendaciones que emite la Defensoría Universitaria a cualquier autoridad de la institución, deben ser cumplidas; y durante 2024, dos no fueron acatadas a través de la dilación y silencio, lo que en su caso resulta una falta de justicia mínima para las personas víctimas.

III. III

Asesorar a la comunidad universitaria en materia de derechos humanos y equidad de género

- Durante el 2024, la Defensoría Universitaria realizó 89 asesorías en materia de derechos humanos y equidad de género. Dichas asesorías se brindan a miembros de la comunidad universitaria o personas externas asesorando sobre procesos administrativos y/o reglamentarios, así como áreas internas o externas a las que deben acudir para resolver sus casos planteados. También en las asesorías se sensibiliza y brinda información sobre posibles vulneraciones a derechos humanos y violencias de género.
- Se asesoró a la Comisión Institucional de Seguridad en Salud para la elaboración del Protocolo de Urgencias Psicoemocionales en Ambientes Universitarios. Dicha herramienta fue diseñada para responder de manera rápida y efectiva ante situaciones de crisis emocional que puedan poner en riesgo la salud mental y física del estudiantado.

IV. IIII

Impulsar instrumentos que coadyuven a construir una vida libre de violencia de género en el ámbito universitario

El día 28 de junio del 2024 se aprobó por el Honorable Consejo Universitario, el Plan de Trabajo para promover una Cultura de Paz en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para el periodo 2024-2029. El cual tiene por objetivo impulsar de manera transversal, inclusiva e intercultural una cultura que coadyuve a concientizar y sensibilizar a la comunidad universitaria con la finalidad de prevenir y erradicar todo tipo y modalidades de violencia a través de la educación, promoción y difusión de los derechos humanos, así como la resolución de los conflictos a través de vías pacíficas.

V. IIIII

Establecer con las dependencias universitarias compromisos en materia de prevención y erradicación de la violencia de género

- Durante el 2024, se llevó a cabo la reactivación de los Subcomités de Ética, Igualdad e Integridad en cada una de las unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a partir de la cual se capacitó

a 228 integrantes para conocer sus actuaciones en la difusión y ejecución de las políticas, decisiones y acuerdos del Comité Institucional de Ética, Igualdad e Integridad Académica, así como llevar a cabo acciones que coadyuven en el respeto a los Derechos Humanos al interior de la institución, además de su actuación como primer contacto con las personas de su comunidad universitaria que presenten una queja.

- En coordinación con la Dirección de Administración de Personal se trabajó la propuesta para el desarrollo de un sistema que permita visualizar si el personal adscrito a cualquier dependencia universitaria cuenta con algún antecedente como presunto (a) responsable por vulneración a derechos humanos, en el cual se podrá visualizar la fecha del incidente, el tipo de vulneración y las observaciones al caso. Este sistema se encuentra en fase de autorización para activarse en el 2025.

VI. |||||

Impulsar el establecimiento de códigos de conducta y de ética para los miembros de la comunidad universitaria

La Defensoría Universitaria, durante el segundo semestre del 2024, socializó por medios electrónicos, a toda la comunidad universitaria, el Código de Ética e Integridad Académica del Personal y Alumnado y el Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la finalidad de que un mayor número de personas de la comunidad universitaria conozcan los principios éticos y de conducta que rigen al interior de la institución, así como las sanciones establecidas si se violan dicha normatividad, según la legislación universitaria.

VII. |||||

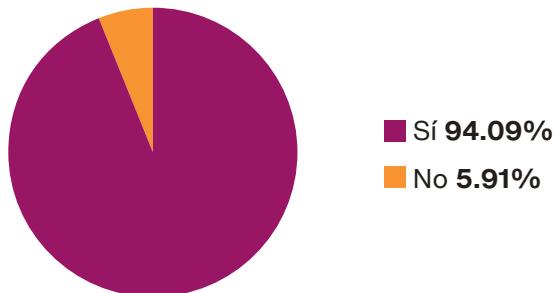
Practicar evaluaciones en materia de respeto y cumplimiento de los derechos humanos

Durante el segundo semestre del 2024, la Defensoría Universitaria, en colaboración con la Dirección General de Evaluación, realizó las evaluaciones de conocimiento del Código de Ética e Integridad Académica del Personal y Alumnado y el Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con el objetivo de valorar el nivel de conocimiento de la comunidad universitaria con respecto al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el comportamiento ético y las buenas prácticas en la institución.

Cabe destacar que, para la evaluación de conocimiento del Código de Conducta de las Autoridades y el Personal el tamaño de la muestra que participó en la encuesta fue de 774 estudiantes y mil 165 empleadas (os). Para el caso del Código de Ética e Integridad Académica del Personal y Alumnado, el tamaño de la muestra participante fue de 962 estudiantes y mil 285 empleadas (os).

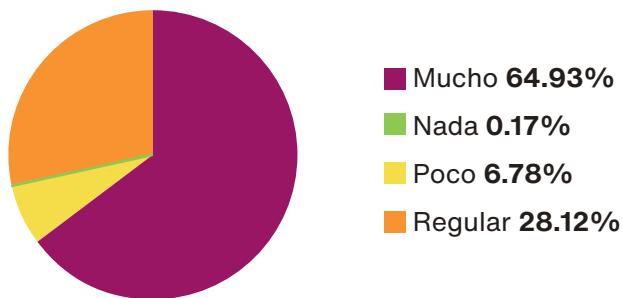
Ante la necesidad de conocer, de manera real, qué tanto la comunidad universitaria conoce estos principios normativos, por primera ocasión la evaluación se hizo de manera anónima y eso nos permitió obtener datos interesantes, tales como que:

- El 94.09% del personal encuestado indicó conocer el Código de Ética e Integridad Académica de la UAEH, mientras que el 5.91% expresó no tener conocimiento del mismo. Estos resultados muestran que la mayoría del personal cuenta con un nivel elevado de familiaridad con dicho código.



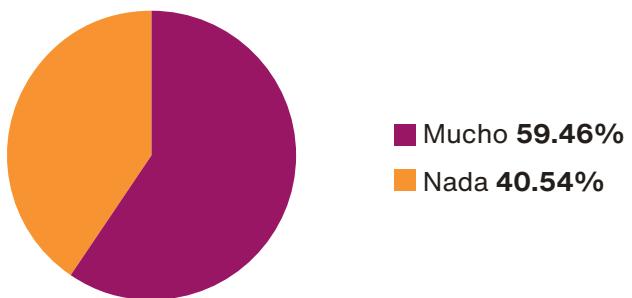
Fuente: Informe de resultados 2024.
Evaluación del Código de Ética e Integridad del personal y el alumnado de la UAEH.

- Se puede observar que 64.93% del personal encuestado considera tener un conocimiento “Regular” sobre el contenido del Código de Ética e Integridad Académica de la UAEH, mientras que un 28.12% lo percibe como “Mucho”. Por otro lado, un 6.78% califica su nivel de conocimiento como “Poco” y solo un 0.17% afirma no tener conocimiento alguno (“Nada”). Estos datos indican que, aunque la mayoría tiene un entendimiento moderado del código, aún existe margen para mejorar su difusión y comprensión entre el personal.



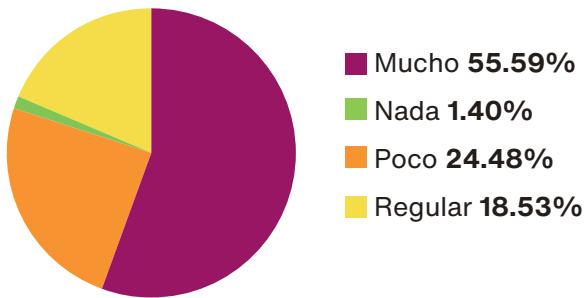
Fuente: Informe de resultados 2024.
Evaluación del Código de Ética e Integridad del personal y el alumnado de la UAEH.

- Para el caso del alumnado encuestado revela que el 59.46% indicaron que conocen el Código de Ética e Integridad Académica de la UAEH, mientras que el 40.54% afirmó no estar familiarizado con él. Esto evidencia que, aunque la mayoría tiene conocimiento del código, aún persiste una proporción considerable de estudiantes que lo desconoce.



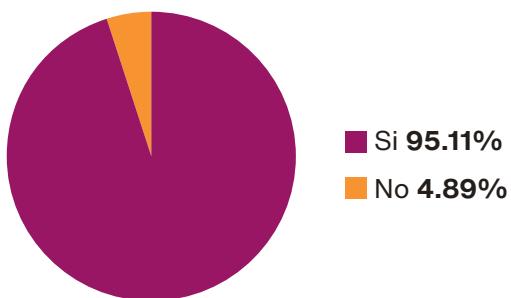
Fuente: Informe de resultados 2024.
Evaluación del Código de Ética e Integridad del personal y el alumnado de la UAEH.

- Se observa que el 55.59% de estudiantes que afirmaron conocer el Código de Ética e Integridad Académica perciben tener un conocimiento “Regular” sobre su contenido, mientras que el 24.48% lo considera “Poco” y el 18.53% “Mucho”. Por otra parte, el 1.40% señaló no tener conocimiento alguno del contenido, pese a haber manifestado previamente que conocen el código.



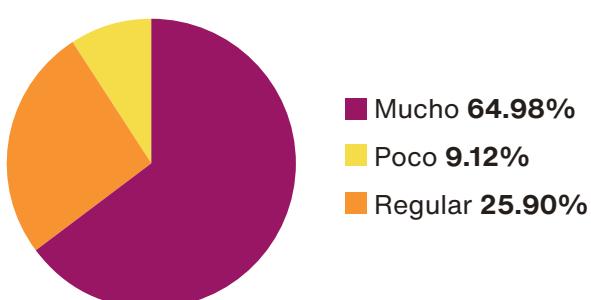
Fuente: Informe de resultados 2024.
Evaluación del Código de Ética e Integridad del personal y el alumnado de la UAEH.

- El 95.11% del personal encuestado afirmaron conocer el Código de Conducta de la UAEH, mientras que el 4.89% indicó no tener conocimiento del mismo. Estos resultados evidencian un nivel generalizado de conocimiento entre el personal.



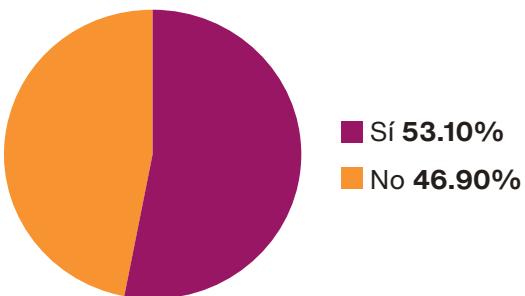
Fuente: Informe de resultados 2024.
Evaluación del Código de Conducta de la Autoridades y el personal de la UAEH.

- Se puede observar que el 64.98% del personal afirmó tener un conocimiento “Regular” sobre el contenido del Código de Conducta, mientras que el 25.90% perciben tener un conocimiento en un nivel de “Mucho” y el 9.12% indican tener “Poco” conocimiento. Los datos reflejan que la mayoría cuenta con un entendimiento moderado del código.



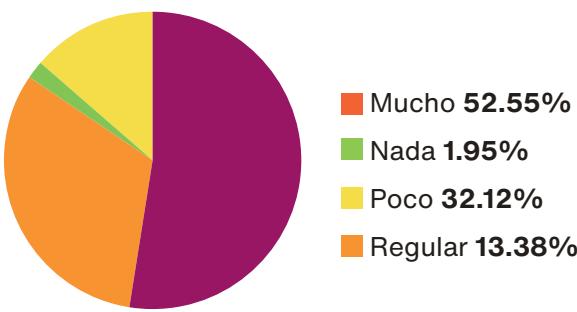
Fuente: Informe de resultados 2024.
Evaluación del Código de Conducta de la Autoridades y el personal de la UAEH.

- Para el caso del alumnado encuestado el 53.10% afirmaron conocer el Código de Conducta de la UAEH, mientras que el 46.90% indicó no estar familiarizado con él. Esto evidencia que, aunque la mayoría tiene conocimiento del código, aún persiste una proporción considerable de estudiantes que lo desconoce.



Fuente: Informe de resultados 2024.
Evaluación del Código de Conducta de la Autoridades y el personal de la UAEH.

- Se puede observar que el 52.55% de alumnado que afirmó conocer el Código de Conducta perciben tener un conocimiento “Regular” sobre su contenido, mientras que el 32.12% lo considera “Poco” y el 13.38% “Mucho”. Por otro lado, el 1.95% indica no tener conocimiento alguno del contenido, a pesar de haber declarado previamente conocer el código.



Fuente: Informe de resultados 2024.
Evaluación del Código de Conducta de la Autoridades y el personal de la UAEH.

Para más información sobre los resultados de estas evaluaciones, se pueden consultar los documentos en el micrositio de la Defensoría Universitaria a través del siguiente enlace: <https://www.uaeh.edu.mx/defensoria-universitaria/informes.html>

VIII. ■■■■■

Capacitar a las y los universitarios en materia de derechos humanos e igualdad de género para su conocimiento, sensibilización y aplicación

- La Defensoría Universitaria, durante el año 2024, asistió al 96% de las unidades académicas y administrativas para impartir pláticas donde se dio a conocer el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como el Código de Ética e Integridad Académica y Código de Conducta, así como sensibilización en temas como violencia escolar, docente y violencia laboral impactando a 5 mil 657 estudiantes y 582 personas que conforman el sector académico y el administrativo.

- Se realizó un taller con el 100% del personal de la Dirección de Recursos Financieros con el tema “Somos diversidad. Un camino hacia la igualdad”, esto con el objetivo de dar acompañamiento a través de la sensibilización de género al personal que ha iniciado su trámite administrativo de cambio de identidad sexo-genérica.
- El 100% del personal académico y administrativo de la Defensora Universitaria se capacitó en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres; en el tema sobre mediación escolar en las instituciones de educación superior, así como en temas relativos a: perspectiva de género, nuevas masculinidades, víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, y en enfoque de protección a las adolescencias y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.
- En coordinación con la Contraloría General y la Dirección General Jurídica se realizó la propuesta del curso disciplinar “Legalidad, Derechos Humanos y Cultura de la Paz” con el objetivo de capacitar al personal directivo y funcionariado de la UAEH en el conocimiento de la estructura legal y procedimientos que de ella deriven, para que identifiquen y apliquen correctamente los procesos normativos de nuestra máxima Casa de Estudios, con especial énfasis en la elaboración de los tipos de actas y las atribuciones de los directivos, así como la implementación efectiva del Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género y del Programa de Cultura de Paz, garantizando un ambiente institucional libre de violencia y respetuoso de los derechos humanos. Dicha capacitación es parte del Diplomado titulado “Liderazgo transformador en la educación superior: retos y oportunidades para la gestión universitaria en México” que organiza la División Académica de la Universidad.
- Se realizó una propuesta de contenido para la construcción de un diplomado sobre Derechos Humanos y género que será dirigido al personal académico de esta Universidad y personas externas, el cual fue remitido al Centro de Educación Continua y a Distancia y la Dirección de Superación Académica.

IX. ■■■■■

Promover la cultura de los derechos humanos e igualdad de género entre la comunidad universitaria

Entre las acciones, eventos y actividades más sobresalientes que se realizaron en la Defensoría Universitaria en el 2024 para promover una cultura de derechos humanos e igualdad de género entre la comunidad universitaria, se encuentran:

- Los días **25 de cada mes se promovieron las acciones del Día Naranja en cada unidad académica y administrativa** proponiendo como temas centrales: concientización sobre violencias contra las mujeres, amor romántico, cero discriminaciones a las mujeres, violencia en el transporte, homofobia, paternidad responsable, edadismo, cultura de paz y micromachismos.
- En el Marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, **el 08 de marzo, se realizó la actividad “8 minutos por las mujeres”** en la que se convocó a toda la comunidad

universitaria a participar en una acción general y simultánea en todas las unidades académicas y dependencias administrativas con el objetivo de visibilizar la desigualdad y discriminación que viven niñas, adolescentes y mujeres, y generar conciencia sobre la importancia de proteger sus derechos humanos. La actividad consistió en: **1) parar todas las actividades** académicas y laborales en punto del mediodía durante 8 minutos; **2) destinar ese periodo de tiempo para que cada persona redactará** en hojas una frase que reflejará lo que le significa el 8 de marzo; **3) pegar esas hojas** en algún muro del espacio donde se encontraban; y **4) subir las evidencias** de la actividad a las redes sociales universitarias con los hashtags **#ReprobamosLaViolencia** y **#8MinutosXLasMujeres**.

- En el marco de las actividades de la Feria Universitaria del Libro, **se realizó la ponencia “Baños accesibles e inclusivos”** con el objetivo de concientizar sobre la importancia crear espacios que contemplen la complejidad de los cuidados, convivencia y respeto para una vida digna para todas las personas. Su socialización tiene una especial relevancia porque fueron autorizados, para esta institución, la adaptación y construcción de por lo menos uno por cada unidad académica y administrativa antes de que finalice la actual administración, dentro del Plan de Trabajo para Promover la Cultura de Paz en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2024-2029.
- En el marco de las actividades de la Feria Universitaria del Libro, se realizaron recorridos en el recinto para entregar **separadores de libros que contienen datos de contacto y un código QR de acceso al buzón de quejas** de la Defensoría Universitaria.
- El **lanzamiento de la campaña permanente #Frenemoselacoso**, la cual consistió en la colocación de carteles alusivos al acoso sexual a bordo de las unidades del transporte universitario “Garzabús”, en coordinación con las direcciones y subcomités de ética, igualdad e integridad académica de las unidades donde cuentan con el servicio.
- En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre, se llevó a cabo la **conferencia “Riesgos de ser víctima de violencia sexual en el contexto de consumo de alcohol y otras drogas”** impartida por la Mtra. Luz María Ramírez Pérez, Fiscal de Delitos Género y Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo; la cual fue transmitida en vivo a las 12:00 y retransmitida a las 16:00 horas del mismo día, a través del canal oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en YouTube, con el objetivo de brindar a la comunidad universitaria información relativa a los riesgos ante el consumo excesivo de alcohol y drogas, y que en las relaciones sexuales bajo esa condición no existe consentimiento, viéndose involucrados (as) en delitos que pueden implicar una sanción grave, tanto al interior de la Universidad como al exterior, así como conocer la ruta de atención de estos casos ante las instituciones judiciales correspondientes.
- El **lanzamiento de la campaña permanente “Violencia sexual en contexto de abuso de alcohol y otras drogas”**, la cual, a través de las direcciones y subcomités de ética, igualdad e integridad académica, se colocaron carteles en formato comic alusivos al tema, en las 23 unidades académicas.
- En coordinación con el Sistema Universitario de Medios Autónomos y SUMA-Radio se realizaron **acciones comunicativas para promover temas como: cultura de paz, cero**

tolerancia ante el acoso y hostigamiento y conformación sobre los subcomités de ética, igualdad e integridad académica.

- En coordinación con la Dirección de Imagen y Mercadotecnia **se realizó la elaboración de diversos materiales visuales** en temas como: acoso y hostigamiento sexual, estupro, acoso y hostigamiento laboral, y ruta de atención a quejas por vulneración a derechos humanos en la UAEH, los cuales serán distribuidos para su difusión a lo largo del 2025.
- En coordinación con la Dirección de Tecnología Web y Webometría, **se realizó la actualización del micrositio de la Defensoría Universitaria** con la intención de contar con un sitio más atractivo visualmente, que facilite el acceso al buzón de quejas y normativa universitaria, así como visibilice las actividades realizadas.
- En coordinación con la Dirección de Tecnología Web y Webometría y la Dirección General de Comunicación **se planteó la estrategia para la activación de las plataformas sociales** (Facebook e Instagram) de la Defensoría Universitaria para el 2025.

X.

Establecer redes de cooperación nacionales e internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género

La persona titular de la Defensoría Universitaria es integrante de las siguientes redes de cooperación:

- Red Nacional de Instituciones de Educación Superior “Caminos para la Igualdad” (RENIES-IGUALDAD) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios A. C. (REDDU).
- Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES).
- Enlace Institucional de Cultura de Paz ante la Subsecretaría de Educación Superior y ante la ANUIES.
- Representante institucional ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Asistiendo a las siguientes reuniones, encuentros y asambleas:

- **Reunión anual que organizó el Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra”** de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el día 23 de febrero de 2024, con la objetivo de dar continuidad a los trabajos iniciados en el marco del Proyecto Integral de Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos, repensar lo humano; la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México.

- **XXI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios**, llevado a cabo los días 6 y 7 de junio del 2024, siendo sede la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con el objetivo de reflexionar sobre la labor de las defensorías y procuradurías universitarias en el país.
- **XIV Reunión Nacional del RENIES** en la Universidad de Sonora (UNISON, Hermosillo) los días 17 y 18 de octubre, 2024; con la finalidad de realizar intercambio y colaboración entre las y los integrantes respecto a experiencias, procesos, avances y buenas prácticas en igualdad de género en cada una de las universidades.
- **XXIII Asamblea General Ordinaria de la REDDU y II Seminario de Justicia Universitaria “Hacia el establecimiento de una cultura de paz”** en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, los días 24 y 25 de octubre de 2024; el cual tuvo por objetivo compartir disertaciones sobre las formas de impartición de justicia en los entornos universitarios de México y su contribución al logro de una cultura de la paz.
- **Reuniones virtuales para el proceso de pilotaje de la nueva metodología del ONIGIES**, en las cuales se contribuyó en la revisión de los contenidos de la metodología a partir de un proceso de retroalimentación comunitaria de diversas Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales que participaron.

Reflexiones finales

Movimientos sociales como el feminismo y la comunidad LGBTIQ+ ha impulsado al exterior e interior de las instituciones de educación superior el **replanteamiento de protocolos de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias de género**, así como el establecimiento de nuevas políticas públicas e indicadores que permitan no solo atender este grave problema, sino también a replantear nuevas formas de solución a los conflictos a través de medios pacíficos, así como impulsar la justicia restaurativa.

En este contexto, **la Defensoría Universitaria** de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo hace frente a los nuevos tiempos y acorde al Plan de Desarrollo Institucional 2024-2029, que **tiene entre sus objetivos la promoción y defensa de los Derechos Humanos y el impulso por una Cultura de Paz**, da cumplimiento a los compromisos de responder a la justa demanda de lograr un ambiente universitario libre de cualquier expresión de violencia a través de la atención de quejas, medidas de prevención y erradicación de acciones contrarias a estos principios.

A las y los compañeros trabajadores, al funcionariado, a los sindicatos, al Consejo Estudiantil pero especialmente a las y los estudiantes les reiteramos nuestro compromiso por saldar lo pendiente y actualizar lo que sea necesario, pero también les pedimos caminar junto a la Defensoría porque la tarea de lograr espacios libres de violencias es de todas y todos.

uaeh.edu.mx